

Guayaquil, 28 Septiembre de 1998

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA MINERA MACHALA.COMIMACH S.A.**

He examinado el estado de situación financiera de la COMPANÍA MINERA MACHALA COMIMACH, S.A. al 31 de Diciembre de 1997 y el estado de resultado por el periodo de cuatro meses terminados en esa fecha.

Mi examen fue de acuerdo a las normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de Auditoría que consideré necesario para las circunstancias.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas. He revisado además la correspondencia, Libro de Actas de la Junta General, libro de talmario de títulos, Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, libros de contabilidad y comprobantes, constando que se mantiene y están manejados adecuadamente de conformidad de disposiciones legales vigentes. He inspeccionado los bienes de propiedad de la compañía y de terceros, y determinado que la políticas de custodia y observación definidas por la administración son adecuadas.

En el desarrollo de mis labores, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijada para los comisarios, en el Art. 321 de la ley de compañía y verificado su cumplimiento. Dejo constancia de la colaboración de los administradores y empleados de la compañía.

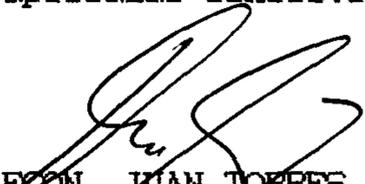
Durante estos cuatro meses de actividad la compañía no ha generado ingresos. Todos los egresos están en la fase Pre-operacionales, los mismos que han sido invertidos en la compra de activos y en la operación de exploración de la mina.

En mi opinión, el sistema de control interno contable de la compañía a la fecha de mi estudio, no esta cumpliendo con las disposiciones legales de la Ley del Regimen Tributario Interno, en lo que respecta las aplicaciones de las Retenciones en la Fuente, como así también, no se esta solicitando las facturas a los proveedores con los requerimientos que establece la Ley de Facturación, este incumplimiento se debe a que los administradores por efectos de conveniencia y agilidad optaron por realizar las compras sin estos requisitos.

En mi opinión, el sistema de control interno contable de la compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y se mantiene de conformidad con los principios y normas de contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

La COMPANÍA MINERA MACHALA, COMIMACH, S.A prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen a, o no existen disposiciones emitidos por la Superintendencia de Compañía.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de LA COMPANÍA MINERA MACHALA, COMIMACH, S.A al 31 de Diciembre de 1997 de conformidad con Principios contables Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañía aplicadas consistentemente.


DON. JUAN TORRES REYES
COMISARIO
Reg.Nac. No 12.622



